

DECRETO N°: 2721,

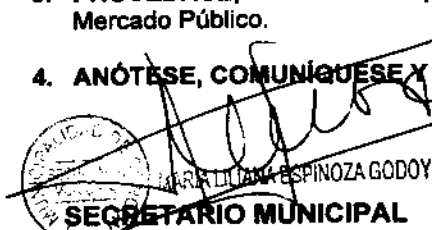
EN CONCON, 14 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°497 de fecha 12 de noviembre de 2021, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto mensual de \$1.650.000 Item 22 009 005 denominado "Arriendo de Maquinaria y Equipos".
- i) Decreto Alcaldicio N°2363, de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro".
- j) Decreto Alcaldicio N° 2392 modifica punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2363.
- k) Decreto Alcaldicio N°2702, de fecha 10 de diciembre del 2021, donde se adjudica Propuesta Publica ID 2594-22 -LE21 al oferente Hugo Diaz y Compañía Limitada RUT: 83.765.900-0.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE**, Decreto Alcaldicio N°2702, de fecha 10 de diciembre del 2021, donde se adjudica Propuesta Publica ID 2594-22 -LE21 al oferente Hugo Diaz y Compañía Limitada RUT: 83.765.900-0, con emitase Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica según lo señalado en el Artículo N° 27 del Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 16 de noviembre de 2021.
2. **RECEPCIONESE**, a través de Tesorería Municipal la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a mas tardar al momento de firmar el contrato.
3. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/mvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
ALCALDE
V REGION
EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2021.12.12
17:14:01 -03'00'